



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 4 de febrero de 2016 203F 80000-UI-047/2016

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública el catorce de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00006/ISSEMYM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESFA TENER ACCESO

"AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL ISSEMYM DE TOLUCA, SOLICITO COPIAS COMPLETAS DEL EXPEDIENTE CLÍNICO JUNTO CON TODO LOS ESTUDIOS A NOMBRE DE CON NUMERO DE CLAVE (SIC).

Sin archivo adjunto.

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA PARTICULAR

"SOY MADRE DEL MENOR , LO QUE ACREDITO CON ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIONES QUE ENVIO EN ARCHIVO ADJUNTO, DESEO QUE SE ME PROPORCIONE LA INFORMACION POR MEDIO DE SAIMEX DE FORMA MAGNETICA (SIN COSTO). CON LO CUAL DIY CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO Y SE DE TRAMITE A MI SOLICITUD" (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía, credenciales de afiliación ISSEMyM y acta de nacimiento del menor.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico del menor ubicado en el Hospital Materno Infantil, el cual consta de 153 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dicho documento.

M

1/3





"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Es importante señalar, que en el Hospital Materno Infantil, fue localizada una tomografía de cráneo del menor menor menor menor misma que se pone a su disposición en disco compacto.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información "A través de SAIMEX"; además de que en su aclaración presentada el 21 de enero de dos mil quince señala: "...DESEO QUE SE ME PROPORCIONE LA INFORMACION POR MEDIO DE SAIMEX DE FORMA MAGNETICA (SIN COSTO)..."; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se ponen a su disposición en medio magnético, el expediente clínico mencionado en líneas anteriores, el cual consta de 153 hojas; así como, el disco de la tomografía de cráneo localizados en el Hospital Materno Infantil.

Siendo importante señalar, que la información solicitada se vincula con datos personales sensibles; en este sentido es necesario que previo al envío de la misma a través del SAIMEX, deberá presentarse con una identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredite su identidad; así como el acta de nacimiento original del menor, ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; lo anterior con la finalidad de cotejar la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita la patria potestad del menor, de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Así mismo, para enviarle la información a través de la modalidad solicitada; una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, será necesario que brinde su consentimiento para que dicho documento sea enviado por el citado medio; destacando que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que los documentos localizados, constan de 153 hojas; en este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la digitalización de la información solicitada asciende a \$76.50 (setenta y seis pesos 50/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, la expedición de información en disco compacto es de 24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada asciende a \$124.50 (ciento veinticuatro pesos 50/100 M.N.); sin embargo, se hace de su conocimiento que en caso de requerir que la información sea enviada a través del SAIMEX; o bien, que en su caso aporte el medio magnético en el cual requiere le sea

MIUNICIPIOS





"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

proporcionado el expediente clínico digitalizado, en cuyo caso no habrá costo que cubrir por disco compacto, pagando únicamente \$100.50 (cien pesos 50/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de dicho expediente y por el disco compacto de la tomografía localizada.

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernos de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Cop 00006/ISSEMYM/IP/2016 ARGD/KACM/CRMR